



RESOLUCION CONSEJERO DELEGADO DE MEDINA GLOBAL,S.L. SOBRE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACION DE LOS MERITOS FIJADOS EN LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN JARDINERO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE MEDINA SIDONIA DE LA EMPRESA MUNICIPAL MEDINA GLOBAL S.L.

Una vez constituida la Mesa de Contratación fijada en las Bases para la contratación de un jardinero para el servicio de mantenimiento de zonas verdes por parte de MEDINA GLOBAL,S.L., en su sesión de 17 de julio se consideró que, una vez analizada la documentación presentada por los aspirantes, antes de baremar sus méritos y hacer pública la baremación y lista provisional en los términos que fijan las Bases de la Plaza, se procediera a requerir a aquellos aspirantes cuya documentación se considere confusa o insuficiente para baremar sus méritos, a subsanar esas deficiencias documentales en el plazo de 5 días con indicación individualizada y pormenorizada de que documentación y cuestiones hayan de ser subsanadas por los aspirantes.

Por todo lo expuesto, a la vista de la propuesta elevada por la Mesa al órgano de contratación competente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales , y las facultades que se delegan en mi persona por Acuerdo del Consejo de Administración de MEDINA GLOBAL,S.L. de 20 de octubre de 2015, se resuelve **ACORDAR** :

1º. Una vez analizada la documentación presentada por los aspirantes, antes de baremar sus méritos y hacer pública la baremación y lista provisional en los términos que fijan las Bases de la Plaza, se proceda a requerir a aquellos aspirantes cuya documentación se considere confusa o insuficiente para baremar sus méritos, a subsanar esas deficiencias documentales en el plazo de 5 días con indicación individualizada y pormenorizada de qué documentación y cuestiones han de ser subsanadas por los aspirantes.

2º. Se proceda a hacer pública la presente Resolución por los mismos medios que se publicitaron las Bases de la Convocatoria de la Plaza.

En Medina Sidonia a 10 de agosto de 2017.



Fdo: Consejero Delegado MEDINA GLOBAL, S.L.

Santiago Gutiérrez Ruíz.